RESOLUCIÓN N° IM ...47.../2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L., REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR HECTOR JAIME GÓMEZ ROLÓN, PARA LA CD N° 02/14, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA NISSAN 4X4 - CON ID N° 267.979.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien denominado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA NISSAN 4X4",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° **267.979**, conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la UOC dice: *Realizada la verificación ambos oferentes cuentan con la capacidad legal, financiera y experiencia requerida en la carta de invitación, por lo que* ***se recomienda*** *de acuerdo a lo previsto en la* ***Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*** *y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del* ***PROCEDIMIENTO DE CD N° 02/14, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA NISSAN 4X4 - CON ID N° 267.979****, por presentar la oferta más baja a la empresa* ***CASA J. GOMEZ S.R.L.,*** *con RUC N° 80002438-9, ubicado sobre la Rta. Mcal. Estigarribia 1510, Km, Fdo. De la Mora, de Asunción; y representado en carácter legal por el Señor Hector Jaime Gómez Rolón; en calidad de Socio Gerente, con cedula de Identidad N° 385171, nacionalidad paraguaya, ubicado sobre la Avda. Rca. Argentina N° 979 de Asunción, por un monto de* ***GS. 2.576.000 (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA incluido.*** *Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo._ Firmado por la Sra. Isidora Gómez y el Sr. Elvio Kartsch*

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Gabriela A. Müller
Secretaria Municipal

Pauro Becker
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Intendencia Municipal

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

POR TANTO.... ***El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10***

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.,** con RUC N° 80002438-9, ubicado sobre la Rta. Mcal. Estigarribia 1510, Km, Fdo. De la Mora, de Asunción; y representado en carácter legal por el Señor Hector Jaime Gómez Rolón; en calidad de Socio Gerente, con cedula de Identidad N° 385171, nacionalidad paraguaya, ubicado sobre la Avda. Rca. Argentina N° 979 de Asunción, por un monto de **GS. 2.576.000 (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA incluido, para CD N° N° 02/14, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA NISSAN 4X4 - CON ID N° 267.979.**----------
- **ART. 2°) REMITIR** o comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 3°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Obligado, 14 de marzo de 2014

Sra. Gabriela Muller
Secretaria Municipal

Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal